



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220005500	Ordinario	Carmen Muñoz Redondo	Laboratorio Bioimagen Sociedad Limitada En Liquidacion	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Carmen Lucia Muñoz Redondo A Través De Apoderada Judicial En Contra De Laboratoribioimagen Sociedad Limitada En Liquidacion Representada Legalmente Por Andrés Mauricio Silva León, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Así Mismo Contra Cruz Blanca Entidad Promotora De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Salud S.A. Representada
Legalmente Por Su Agente
Liquidador Felipe Negret
Mosquera, O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación, Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado
Respectivo De La
Demanda A Las
Demandadas, Para Que
Ejerzan Su Derecho Ala
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
Principal De La
Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Doctora Shirleypaola
Quiroz Insignares,
Identificada Con C.C. No.
1.044.631.581 Y T.P. No.
361.487 Del C.S.De La
Judicatura, Quien Se
Encuentran Actualmente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220004600	Ordinario	Katerine Sofia Larios Colon	Club De Leones De Barranquilla Aeropuerto Internacional	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Katerine Sofia Larios Colon A Través De Apoderado Judicial En Contra De Club De Leonesde Barranquilla Aereopuerto Internacional Representada Legalmente Por Luis Carlos Rodríguez Villanueva, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada, Para Que Ejercen Su Derecho A La Defensa. Para Tal Efecto Hágase Entrega De La Copia De La Demanda Y Requierásele Para Que A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.-
Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Principal Del Demandante

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor Jorge Luismorales Blanco, Identificado Con C.C. No. 8.721.836 Y T.P. No. 41.132 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220005200	Ordinario	Manuel Enrique Torres Molina	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Manuel Enrique Torres Molina A Través De Apoderado Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Colpensiones,
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
O Por Quien Haga Sus
Veces Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.2.- Córrese El
Traslado Respectivo De La
Demanda A La
Demandada, Para Que
Ejerza Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez ,Con La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.- Comuníquese
Al Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Juridicadel Estado
De La Existencia Del
Presente Proceso.4.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Principal Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Doctor Carlos
Raulgonzalez Moscote,
Identificado Con C.C. No.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					72.346.304 Y T.P. No. 170.039 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220005300	Ordinario	Margarita Cristina Noguera Mendoza Y Otro	Sodexo S.A, Y Otros Demandados..	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.
08001310501120220005700	Ordinario	Marla Marina Escorcía Julio	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Colpensiones - Porvenir S.A.	04/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Marla Marina Escorcía Julio A Través De Apoderado Judicial En Contra De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
O Por Quien Haga Sus
Veces Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Así Mismo Contra La
Sociedad Administradora
De Fondos Depensiones Y
Cesantias Porvenir S.A.,
Representada Legalmente
Por Alejandro Augusto
Figueroa Jaramillo O Por
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
E Igualmente Contra La
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Ycesantias Proteccion S.A.,
Representada Legalmente
Por Juan David Correa
Solórzano O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda,
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.2.- Córrese El
Traslado Respectivo De La
Demanda A Las
Demandadas, Para Que
Ejerzan Su Derecho Ala
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.- Comuníquese
Al Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Juridicadel Estado
De La Existencia Del
Presente Proceso.4.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
Principal Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Doctor Camiloandres
Caballero Escorcia,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Identificado Con C.C. No. 72.344.920 Y T.P. No. 260.959 Del C.S. De La Judicatura, Quien Se Encuentran Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados
08001310501120150004700	Ordinario	Marlene Ahumada Camacho	Orfilia Hernandez De Vasquez, Sabiyar Inversiones Y Compañia S.A.S.	04/04/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Las Entidades Banco Av Villas, Banco De Occidente, Bancodavivienda, Banco Popular, Para Que Informe, Con Destino A Este Proceso, Sobre Las Medidas Cautelares Dictadas Y Puestas En Su Conocimiento En Los Oficios 254-20 Del 28 De Febrero De2020, 255-20 Del 28 De Febrero De 2020, 256-20 Del 28 De Febrero De 2020 Y 257-20

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



					Del 28 De Febrero De 2020 De Acuerdo A Lo Consignado En La Presente Providencia, Para Lo Cual Se Le Otorgará Un Término De Tres (3) Días Hábiles. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Pásese Al Despacho Para Continuar Con El Trámite De Cumplimiento De Sentencia.
08001310501120220005100	Ordinario	Mireya Silvera Conrado	Medic Plus	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220004700	Ordinario	Rubi Stella Hernandez Saenz	Proteccion Y Otros	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.
08001310501120220005400	Ordinario	Santiago Tiria Moncada	Porvenir Sa	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 42 De Martes, 5 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220004800	Ordinario	Victor Jose Vengoechea Nuñez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sin Otro Demandado.	04/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, Sopena De Rechazo.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 5 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21739ae5-3d07-4a8a-91ba-63b2353164ad